

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 27/2016**

Periodo: 20/08/2016 a 26/08/2016

PRISFAS – Uruguay

- 1- Estado de Situación de las Fuerzas Armadas 1
- 2- Municipio de Montevideo Contratará Militares Para limpieza de Arroyos 1
- 3- Mayores Controles para Tenencia de Armas en Civiles 2

1- Estado de Situación de las Fuerzas Armadas

El diario *El Observador* realizó un informe sobre el estado de situación de las FFAA uruguayas tras los sucesivos accidentes aéreos fatales ocurridos en las últimas semanas. El informe destaca que hay 28.428 funcionarios destinados a Defensa (cerca de la décima parte de los empleados públicos del país) y que el 79% el presupuesto es destinado a salarios y solamente el 3% se vuelca en inversiones. El Ministro de Defensa Nacional Jorge Menéndez, señaló que las tres ramas de las FFAA cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo las tareas encomendadas en su especialidad y de otras funciones no militares como acciones ante emergencias climáticas, aún en un contexto donde no se prevén aumentos presupuestales. El Ministerio de Defensa percibe US\$ 386 millones por concepto de Misiones de Paz de las Naciones Unidas desde 2009 y se pretende destinar US\$ 14 millones anuales para el lustro 2016-2019. Entrevistado por el diario mencionado, el politólogo e investigador Julián González Guyer señaló que *"el único momento de cierta gloria para las Fuerzas Armadas fue la dictadura, porque ellos manejaban los fondos, aunque tampoco pudieron hacer grandes cosas. Pero ni antes ni después los militares tuvieron situaciones de holgura"* y que luego del año 2005, con los sucesivos gobiernos frenteamplistas, el presupuesto presenta un crecimiento moderado. Sobre los objetivos de la institución, el especialista fue enfático al señalar que *"lo que hay que saber es qué queremos de las Fuerzas Armadas y qué estrategia de defensa tenemos y para qué. Eso permitiría definir qué capacidades se requieren y cuánta gente se necesita"* a pesar de los avances jurídicos plasmados en la Ley Marco de Defensa. Además, el artículo aborda las deficiencias en equipamiento, el cual presenta dificultades en su reposición en las tres ramas.

(El Observador – Información Nacional – 20/08/2016)

2- Municipio de Montevideo Contratará Militares Para limpieza de Arroyos

Según consigna el semanario *Búsqueda*, el Municipio G de la Intendencia de Montevideo (IMM) contratará militares para la realización de tareas de limpieza de los arroyos Las Piedras y Miguelete. El Alcalde del Municipio G, Gastón Silva, dijo a *Búsqueda*: *"Creo que las instituciones del Estado, cualquiera sea su naturaleza, si hay un interés que sea común y nos ponemos de acuerdo sobre sus posibilidades, pueden ayudar"*. La tarea será realizada por el Batallón de Ingenieros de Construcciones N° 5 del Ejército Nacional (EN). Usarán para

la actividad un equipo vial pesado, un tractor semiremolque y una retroexcavadora. Según afirmó Silva, el gasto de la operación será de aproximadamente \$U 1.000.000 (unos USD 33.000). En tanto, el secretario general de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM), Facundo Cladera, expresó a *Búsqueda* que la contratación implica una “tercerización” más y que el sindicato está en contra de este tipo de medidas. La IMM ya posee los equipos y los funcionarios para limpiar los arroyos, argumentó el dirigente sindical.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 24/08/2016)

3- Mayores Controles para Tenencia de Armas en Civiles

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota elaborada por el periodista Sergio Israel referida al proyecto del gobierno para la reglamentación de la tenencia de armas de fuego en la población civil. Semanas atrás durante la última de una serie de reuniones que mantuvo el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, con representantes de todos los partidos políticos sobre seguridad pública, este distribuyó un borrador del decreto que finalmente reglamentaría la ley de control de armas, municiones y explosivos aprobada en 2014 por el Parlamento. El texto elaborado por una comisión conducida por el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Jorge Vázquez, ha generado cuestionamientos de actores como coleccionistas, importadores, vendedores, tiradores deportivos, cazadores, por considerar que el texto contiene limitaciones a derechos adquiridos para la tenencia de armas por parte de civiles. Además, de acuerdo a la información de *Búsqueda*, en las FF.AA., especialmente en el Ejército Nacional (EN), también existe recelo con el proyecto, ya que el Ministerio del Interior (MI) pasa a adquirir nuevas funciones que hasta ahora han sido monopolio del Servicio de Material y Armamento (SMA) del EN. El Subsecretario Vázquez, había señalado cuando comenzó la elaboración del proyecto que no se busca ponerle “*dificultades a aquellas personas que quieran comprar un arma o legalizar su situación. Lo que queremos saber es cuántas armas hay en el país y hacer una diferenciación entre aquellas personas que están habilitadas para tenerlas y aquellas que no están habilitadas policialmente (...) La presencia de armas en situaciones delictivas es muy importante, por lo tanto hay que legislar*”.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 25/08/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>